

ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965, así como los certificados de la Junta de Auditores¹;

2. *Hace suyas* las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado al respecto en su primer informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones².

1452a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1966.

B

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

La Asamblea General

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965, así como los certificados de la Junta de Auditores³;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones⁴.

1452a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1966.

C

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

La Asamblea General

1. *Acepta* los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965, así como los certificados de la Junta de Auditores⁵;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado al respecto en su tercer informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones⁶.

1452a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1966.

D

FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

La Asamblea General

1. *Acepta* los estados de cuentas relativos a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias ad-

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/6306).

² *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/6376.

³ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6A (A/6306/Add.1).

⁴ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/6377.

⁵ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6B (A/6306/Add.2).

⁶ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/6378.

ministrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965, así como los certificados de la Junta de Auditores⁷;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado al respecto en su cuarto informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones⁸.

1452a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1966.

2140 (XXI). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas

A

La Asamblea General

1. *Nombra* miembro de la Comisión de Cuotas a la siguiente persona:

Sr. John I. M. Rhodes;

2. *Declara* nombrado al Sr. Rhodes por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1968.

1452a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1966.

B

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas:

Sr. Amjad Ali,

Sr. Jorge Pablo Fernandini,

Sr. Evgueny Nikolaevich Makeev,

Sr. Maurice Viaud;

2. *Declara* nombrados a los señores Ali, Fernandini, Makeev y Viaud por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1967.

1478a. sesión plenaria,
25 de noviembre de 1966.

* *
* *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión de Cuotas estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Amjad ALI (Pakistán), Sr. Raymond T. BOWMAN (Estados Unidos de América), Sr. Jorge Pablo FERNANDINI (Perú), Sr. Louis-Denis HUDON (Canadá), Sr. F. Nouredin KIA (Irán), Sr. Evgueny Nikolaevich MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sr. Stanislaw RACZKOWSKI (Polonia), Sr. John I. M. RHODES (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. David SILVEIRA DA MOTA (Brasil) y Sr. Maurice VIAUD (Francia).

⁷ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6C (A/6306/Add.3).

⁸ *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/6379.